



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 260

QUILLÓN, 18 ENE 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionario (s).
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Teresa Salazar Jiménez	secretaria	2016	13-02-17	24-02-17	10
Juan Díaz Muñoz	Psicólogo	2016	24-01-17	27-01-17	04
Miguel Herrera Saldías	Administrativo	2016	17-01-17	20-01-17	04
Marlene Vidal Hernandez	Administrativo	2016	01-02-17	28-02-17	20
Raúl Romero Chávez	Conductor	2016	30-01-16	10-02-17	10
Raúl Salazar Belmar	Conductor	2016	01-02-16	17-02-17	13

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
 DIRECTOR DAEM.
 "por orden del alcalde"

mvh

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.

